

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E
INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA**

CERTIFICA

Que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pital Huila, ha cumplido a la fecha con el 100% de lo estipulado en convenio de apoyo y cooperación no. 08 de 2025. "CONVENIO DE APOYO Y COOPERACION AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA, PARA LA ATECION Y PREVENCION INMEDIATA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES, LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, COMO CONTINGENCIA DE RIESGO EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES TALES COMO PARQUES NATURALES, CONSTRUCCIONES, PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANISTICO E INSTALACIONES Y ADELANTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A DISMINUIR SU VULNERABILIDAD Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS, GARANTIZANDO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES UBICADOS , EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO: EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027" Y LA LEY 1575 DE 2012.

La presente se firma en el municipio de El Pital Huila, el veintinueve (29) días de mes de diciembre del 2025.



HECTOR HORACIO GAITAN GUERRERO
Secretario de Planeación e Infraestructura